

Fecha: 2017-12-21 10:24:09 Usr. Rad.: EPINEDA

Asunto: REMITE COPIA DEL OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE

Destino: DIRECCION GENERAL DEL DEPARTAMENTO

Número de Reolcadón: EXT17-00150711

dependencia competente asignada para su tramite puede consultar

PN-122-17 el Link (http://pagr.preakienda.gov.co). Con su número de radicado

Bogotá, 18 de diciembre de 2017 la infolales EXT y su Clave 122DBDAA

Para cualquier información cite el No. de Rat TOWN THE MECIBIDA Telefona: (57) 1 562-9300 - Bogotá, D.C

Excelentísimo

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente

República de Colombia

Bogotá, D.C.

Asunto: Creación UPIT-CRIT

Respetado Señor Presidente:

AFP Departamento Administrativo de la Función Pública No 2017-206-032222-2 echa Radicado 21/12/2017 09:19:22 DESPACHO DEL DIRECTOR

La expedición de la Ley 1682 de 2013 adoptó disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y concedió facultades extraordinarias para la reorganización institucional del sector con el fin de promover la competencia, la productividad, la competitividad y los derechos de los usuarios en materia de infraestructura y transporte.

Para el desarrollo efectivo de la Ley de Infraestructura, se definió la creación de dos entidades con sus respectivos decretos:

- a) Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT). Decreto 946. 21 de Mayo
- b) Comisión de Regulación de Infraestructura de Transporte (CRIT). Decreto 947. 21 de Mayo de 2014.

A estas dos instituciones se les fijaron claros los siguientes objetivos: expansión de la infraestructura; interrelación de los distintos sistemas de transporte y la regulación en todos los aspectos necesarios para considerar un adecuado desarrollo de Colombia en esta materia.

Dado que a la fecha no se han creado estas entidades, ACIEM considera vital que el Gobierno Nacional asigne el presupuesto correspondiente para la creación de la UPIT y la CRIT con el objeto que ellas inicien su funcionamiento y operación lo más pronto posible y así fortalecer el desarrollo y expansión de la infraestructura del país en las próximas décadas.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

ANTONIO GARCÍA R.

Presidente

Copia: Dr. José Germán Cardona Gutiérrez. Ministro de Transporte

FUNCIONARIO RESPONSABILI Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría. Ministro de Hacienda y Crédito Público

MINHACIENDA

(

Fecha: 21/12/2017 9:50:41

Asociación

Colombiana de

anieros

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: 3127393

Fax: opción 8

E.mail:

presidencianacional@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.

Colombia.

Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional Ley 51 de 1986



MINISTERIO DE TRANSPOR CORRESPONDENCIA RECIBIDA

VENTANILLA EXTERNA



- Dr. Efraín Cepeda Sarabia. Presidente. Senado. Congreso de la República
- Dr. Rodrigo Lara Restrepo. Presidente. Cámara de Representantes. Congreso de la República
- Dr. Luis Fernando Mejía Alzate. Director. Departamento Nacional de Planeación (DNP)
- Dra. Liliana Caballero Durán. Directora. Departamento Administrativo de la Función Pública

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Presidencia Nacional Recepción de Correspondencia Externa

2 1 DIC 2017

Radicado No. 3 5 1 5 7

Hora:



Calle 70 No. 9 - 10 PBX: 3127393

Fax: opción 8
E.mail:
presidencianacional@aciem.org.co
www.aciem.org
Bogotá, D.C.
Colombia.